



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/19/14-00
ACTA 1201/09/09/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA GRATUIDAD A LA ESTUDIANTE DANIELA ALEJANDRA VERA GENES”

VISTO: El Memorando DA/1668/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de reconsideración de arancel cero, presentada por la estudiante DANIELA ALEJANDRA VERA GENES, con C.I.C. N° 5.631.055, de la carrera Ingeniería en Informática.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante menciona que ha obtenido 319 puntos en su examen de ingreso, quedando a un punto de acceder a la gratuidad de aranceles de forma directa.

Que la estudiante ha egresado de la educación media en el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, año 2023, por tanto cumple con dos de los requisitos para ser beneficiada a su solicitud, teniendo en cuenta la Ley de Gratuidad.

Que la Dirección Académica sugiere conceder la solicitud, teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos para tal solicitud de arancel cero

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/19/14-01 CONCEDER el beneficio de la Gratuidad a la estudiante DANIELA ALEJANDRA VERA GENES, con C.I.C. N° 5.631.055, de la carrera Ingeniería en Informática, a partir del Primer Periodo Académico 2024.

24/19/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

